

San Juan, P.R., 15 de octubre de 1956

Oficina  
Administrativa  
Núm. 252-A

**PROCLAMA**

**DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO  
DE PUERTO RICO**

**Mes de lucha contra la Parálisis Cerebral**

**POR CUANTO:** En el Estado Libre Asociado de Puerto Rico hay un gran número de niños que sufren de parálisis cerebral;

**POR CUANTO:** La Sociedad Pro Bienestar de Niños con Parálisis Cerebral es la única agrupación en nuestro Estado Libre Asociado que enteramente se preocupa y ocupa en ayudar a los niños puertorriqueños que sufren ese mal;

**POR CUANTO:** Dicha Sociedad, en su propósito de allegar fondos para continuar su lucha contra la parálisis cerebral, efectuará una serie de actividades en el período comprendido del 15 de octubre al 15 de noviembre de 1956.

**POR TANTO,** YO, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, proclamo el período comprendido entre el 15 de octubre al 15 de noviembre del año en curso, Mes de Lucha contra la Parálisis Cerebral, y exhorto a mi buen pueblo a que dé su generoso respaldo y contribución a dicha sociedad para que pueda continuar su justificada y patriótica lucha.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy, día 15 de octubre, A.D. mil novecientos cincuenta y seis.

(Fdo) LUIS MUÑOZ MARIN  
Gobernador

Proclamada de acuerdo con la ley, hoy, día 15 de octubre de 1956.

(Fdo) H. ALMIROTY  
Secretario Auxiliar de Estado

Certifico que es copia fiel y exacta del original firmado por el Gobernador.

H. ALMIROTY  
Secretario Auxiliar de Estado